

RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO FINAL DE LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE COORDINACIÓN DE TÉCNICOS DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CÁCERES, POR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DEL DECRETO 81/2021, DE 7 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO Y DE PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS, SINGULARIZADAS Y DE JEFATURAS DE UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Convocada por Resolución de 12 de marzo de 2025, la provisión de un puesto de Coordinación de Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, mediante el sistema previsto en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud de libre designación y de conformidad con la base octava de la referida resolución, esta Gerencia, en uso de las competencias otorgadas en el Decreto 81/2021, de 7 de julio, artículo 62.1,

RESUELVE

Primero. Hacer público el resultado del procedimiento para provisión del puesto de Coordinación de Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería, de la aspirante que ha realizado la exposición del Proyecto Técnico de gestión, según se relaciona en el anexo.

La puntuación total expresada es el resultado de la suma de las puntuaciones de cada una de las dos fases que conforman el procedimiento de provisión, según se establece en la base séptima de la convocatoria.

Segundo. Acordar el nombramiento de la aspirante que reúne los requisitos y criterios de selección de la base sexta de la convocatoria y que ha superado el proceso de provisión.

- Coordinación de Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería CHUCC: D.^ª María Victoria López Espada.

La adjudicataria deberá tomar posesión en los tres días hábiles siguientes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución de adjudicación, en la página en la página web de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres y en los tabloneros de anuncios del Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de la posible interposición de cualquier otro que estime conveniente.

LA GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Encarnación Solís Pérez.

ANEXO

COORDINACIÓN DE TÉCNICOS DE CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (CHUCC)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
LÓPEZ ESPADA, MARÍA VICTORIA	85,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que la Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se hace público el resultado final de la provisión de un puesto de trabajo de Coordinación de Técnicos de Cuidados Auxiliares de Enfermería en el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas, singularizadas y de jefaturas de unidad del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, se hace pública con fecha 20 de octubre de 2025, mediante exposición en los tablones de anuncios de los hospitales que conforman el Complejo Hospitalario y en la página web del Área.

Cáceres, a 20 de octubre de 2025.

LA GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES



Fdo.: Encarnación Solís Pérez.